

Acta de la sesión ordinaria número 41 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2012-2015, siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día 20 (veinte) del mes de junio del 2014 (dos mil catorce), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Muy buenas tardes tengan todos Ustedes, bienvenidos a la sesión ordinaria número 41 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. Antes de dar inicio a la sesión, quisiera darle la bienvenida a Rich Rosthal, que viene en representación del Alcalde de Ashland Oregón, Rich, sé nuevamente bienvenido a Guanajuato, nos da mucho gusto que estés aquí en esta sesión de Ayuntamiento, ya que aquí en México es un ejercicio de democracia y del sistema de gobierno que tenemos en Guanajuato, que te la pases muy bien con nosotros. A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que dé inicio con la lista de asistencia, adelante señor Secretario".- - - - -

- - - - - **1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.**- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Gracias señor Presidente, en términos de lo previsto por los artículos 63 y relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, procedemos al desahogo del primer punto, que corresponde a la lista de asistencia, a efecto de declarar el quórum legal, en caso de procedencia. Se da por presente al **Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, los Síndicos: Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, Presente; y Licenciada Miriam Cabrera Morales, Presente; y los Regidores: Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, Presente; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, Presente; Licenciada Avelina Aguilar González, Presente;**

Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez, Presente; Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, Presente; Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann, Presente; Contador Público Eduardo Durán Velo, Presente; Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas, Edmundo Almanza Moreno, Presente; señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado, Presente; Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo, Presente; e Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta, Presente. Doy cuenta que existe quórum legal con 14 asistencias, por lo cual, los acuerdos que se tomen serán válidos, en términos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento. Por otra parte, se da cuenta señor Presidente, que la **Maestra María Guadalupe Barrera Auld,** tiene permiso de la Presidencia Municipal, para no asistir a la presente sesión por cuestiones de salud”.- - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de las sesión ordinaria número 40, de fecha 28 de mayo de 2014.- 4. Punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para efecto de entregar en comodato al Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal denominado Telecomunicaciones de México, por sus siglas TELECOM, un espacio propiedad municipal ubicado en la Ex-Estación del Ferrocarril, a fin de apoyar la inclusión social a través de su red telegráfica y de servicios de conectividad con tecnología satelital.- 5. Punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para efecto de autorizar la participación del Municipio en el Programa Estatal denominado “Promoción Municipal de Salud”.- 6. Punto de**

acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a: a) Iniciativa formulada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mediante la cual se adiciona al artículo 23 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Guanajuato.- b) Iniciativa formulada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, mediante la cual se reforman diversos artículos del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.- c) Iniciativa formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se reforman los artículos 52, párrafo primero; 54, párrafo primero; y 149, párrafo tercero; se adicionan los artículos 52 con un segundo párrafo, 54 con un segundo párrafo; y 149 con un tercer párrafo, y se deroga el párrafo tercero del artículo 149, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.- d) Iniciativa formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolucionario Institucional, mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 27 y se reforma el artículo 29 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.- 7. Presentación de cinco dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número CHPCP/170/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de transferencias del programa Ramo 33, Fondo

II.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por la cantidad de \$1'888,582.75 (un millón ochocientos ochenta y ocho mil quinientos ochenta y dos pesos 75/100 m.n.), y de disminución por \$1'888,582.75 (un millón ochocientos ochenta y ocho mil quinientos ochenta y dos pesos 75/100 m.n.), los cuales se requieren para dar cumplimiento al Programa de Mejora de las condiciones laborales, así como la adquisición de equipo de trabajo.- b) Dictamen número CHPCP/171/12-15, a través del cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, del Programa FIDEICOMISO DE IMAGEN URBANA (FIU), por un monto de \$13,034.61 (trece mil treinta y cuatro pesos 61/100/m.n.), los cuales se requieren para el pago de la obra denominada "Estabilización del Talud aledaño al Teatro Cervantes"; así como la Propuesta de transferencia presupuestal del Programa CONACULTA 2014, por un monto de \$15'891,228.56 (quince millones ochocientos noventa y un mil doscientos veintiocho pesos 56/100 m.n.), por parte de la Dirección de Construcción, para la aplicación de la obra denominada "Rehabilitación del Centro Histórico: pavimentos y obras complementarias del Jardín Embajadoras y calle perimetral.- c) Dictamen número CHPCP/172/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por \$1'790,609.65 (un millón setecientos noventa mil seiscientos nueve pesos 65/100 m.n.), y de disminución por la cantidad de \$1'790,609.65 (un millón setecientos noventa mil seiscientos nueve pesos 65/100 m.n.), se realizan estos movimientos entre

partidas para llevar un correcto control y seguimiento del Programa Mi Barrio Modelo.- d) Dictamen número CHPCP/173/12-15, a través del cual se propone la modificación al Programa Operativo Anual de diversas Unidades.- e) Dictamen número CHPCP/174/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de transferencias presupuestales del Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por la cantidad de \$1'170,154.00 (un millón ciento setenta mil ciento cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) y de ampliación por la suma de \$929,846.00 (novecientos veintinueve mil ochocientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.), y de disminución por la cantidad de \$2'100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 m.n.), las cuales son relativas al Programa SUBSEMUN 2014.- 8. Presentación de un dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismo que a continuación se describe: a) Dictamen número CDUOET/38/12-15, mediante el cual se resuelve sobre solicitudes de venta de bienes inmuebles remanentes de propiedad municipal.- 9. Análisis y discusión por parte del Honorable Ayuntamiento, de la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversas Disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato en Materia de Paridad y Político-Electoral.- 10. Presentación de un dictamen de la Comisión Técnica Especializada en Proyectos Estratégicos de Concesión número CTEPEC/03/12-15, mediante el cual se determina la imposibilidad del Municipio de Guanajuato, para prestar los Servicios Públicos de Estacionamiento y Parquímetros en el

Municipio.- 11. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno por parte del Honorable Ayuntamiento.- 12. Asuntos generales.- 13. Clausura de la sesión.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y la aprobación en su caso, del orden del día, el cual, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, previo envío correspondiente en medios electrónicos y en físico también, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y la aprobación del mismo señor Presidente.”.- - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 40, de fecha 28 de mayo de 2014.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El siguiente punto, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 40, de fecha 28 de mayo de 2014, la cual fue previamente enviada a sus correos electrónicos, por lo que, si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente, la dispensa de la lectura del acta respectiva, así como el contenido de la misma”.-

- - - - - 4. Punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para efecto de entregar en comodato al Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal denominado Telecomunicaciones de México, por sus siglas TELECOM, un espacio propiedad municipal ubicado en la Ex-Estación del Ferrocarril, a fin de apoyar la inclusión social a

través de su red telegráfica y de servicios de conectividad con tecnología satelital. - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El siguiente punto, se refiere a un punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, a efecto de entregar en comodato al Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal denominado Telecomunicaciones de México, por sus siglas TELECOM, un espacio propiedad municipal ubicado en la Ex-Estación del Ferrocarril, a fin de apoyar la inclusión social a través de su red telegráfica y de servicios de conectividad con tecnología satelital, para lo cual le cedo el uso de la palabra al Presidente Municipal”. - - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Gracias Secretario, este punto del orden del día, es relativo a la autorización por parte del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, para otorgar en comodato al Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal denominado Telecomunicaciones de México, por sus siglas TELECOM, un espacio propiedad municipal, ubicado en la Ex-Estación del Ferrocarril, ello, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y en atención a la solicitud efectuada por el Gerente Estatal en Guanajuato de TELECOM, con las siguientes consideraciones: Telecomunicaciones de México por sus siglas TELECOM, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, cuya razón de ser, es proporcionar servicios integrales de telecomunicaciones, telegráficos y financieros básicos para la población, con la finalidad de apoyar la inclusión social a través de su red telegráfica y servicios de conectividad con tecnología satelital, que no persigue un lucro, ya que los servicios que ofrece no buscan especulación comercial, en términos del Código de Comercio. La intención principal al establecerse en la zona, consistirá en ampliar la cobertura y mejorar la prestación de los

servicios públicos; ofreciendo servicios satelitales a estaciones fijas y móviles. Operará la Banda "L" del satélite, solidaridad 2, y proporcionar servicios de telepuertos, servicios ocasionales, permanentes de televisión, voz y datos a vehículos terrestres, aéreos y marítimos; ofrecer a los usuarios en las oficinas telegráficas, principalmente a la población en donde no hay presencia bancaria, realizará operaciones bancarias de siete instituciones financieras con cobertura nacional, tales como servicios de corresponsalía bancaria, depósitos y retiros en tarjeta de crédito y débito, de las instituciones Banamex, Bancomer, Banorte, Scotiabank, Santander, HSBC, Imbursa, con los siguientes servicios: Abono a cuenta de cheques, depósitos a cuentas de crédito y débito, pago de otros créditos, consulta de movimientos y consulta de saldos, reposición de tarjetas, crédito de nómina, gestión de cuentas de débito, gestión de reposición de tarjetas de débito para el servicio de remesas bancarias. Igualmente, se realizará cobranza por cuenta de terceros como CFE, Telmex, Avon, Jafra, Coppel Fuller, Autofin, Intejet, Aeroméxico, SAUTO, Grupo Senda, MASTV, Volaris, Time Life, MVS, pagos de Gobierno del Estado, Fonacot, Dish, Gas Natural, Nextel, Movistar, Telcel, Unefon, Iusacell, Famsa, Megacable, entre otros. Es por eso que se pone a su autorización, ya que en Santa Teresa ya hicimos este modelo en una casa particular, en donde más de 150 servicios se han dado y que han tenido una respuesta muy favorable por parte de la comunidad".- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el punto propuesto por el Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente".- - - - -

- - - - - **5. Punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para efecto de autorizar la participación del Municipio en el Programa Estatal denominado "Promoción Municipal de Salud".**- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El siguiente punto, se refiere a un punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, a efecto de autorizar la participación del Municipio en el Programa Estatal denominado "Promoción Municipal de Salud, tiene el uso de la palabra, señor Presidente".- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "El presente punto, es para la participación directa en este Programa de Salud, con los elementos para abonar y estar participando con Gobierno del Estado, versa sobre las acciones desarrolladas del 19 de septiembre de 2013 al 9 de septiembre de 2014, a través de la realización de eventos que se traducen en la recolección de residuos sólidos en escuelas, consultas dentales, implementación de las semanas de salud municipal, teatro para la prevención de salud, consultas de diabetes, donación de árboles, entre otras cuestiones, esto, es abonarnos y unirnos a la política que desde la apreciación de Gobierno del Estado, sigue con el importante tema de la salud, entonces, aquí, es sumarnos al esfuerzo que hace el Gobierno del Estado".- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la aprobación del punto propuesto por el señor Presidente Municipal, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente".- - - - -

- - - - - **6. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de**

emitir el pronunciamiento relativo a: a) Iniciativa formulada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mediante la cual se adiciona al artículo 23 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Guanajuato.- b) Iniciativa formulada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, mediante la cual se reforman diversos artículos del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.- c) Iniciativa formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se reforman los artículos 52, párrafo primero; 54, párrafo primero; y 149, párrafo tercero; se adicionan los artículos 52 con un segundo párrafo, 54 con un segundo párrafo; y 149 con un tercer párrafo, y se deroga el párrafo tercero del artículo 149, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.- d) Iniciativa formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolucionario Institucional, mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 27 y se reforma el artículo 29 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto seis, se refiere a un punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir diversos pronunciamientos enviados por el Honorable Congreso del Estado, para lo cual, me permito cederle el uso de la voz a la Síndico Licenciada Miriam Cabrera Morales".- - - - -

Licenciada Miriam Cabrera Morales: "Gracias Secretario, con la anuencia de los compañeros del Honorable Ayuntamiento, la

primera de ellas se refiere a una Iniciativa formulada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mediante la cual se adiciona al artículo 23 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Guanajuato; la segunda, se refiere a la Iniciativa formulada por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, mediante la cual se reforman diversos artículos del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; la tercera a una Iniciativa formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se reforman los artículos 52, párrafo primero; 54, párrafo primero; y 149, párrafo tercero; se adicionan los artículos 52 con un segundo párrafo, 54 con un segundo párrafo; y 149 con un tercer párrafo, y se deroga el párrafo tercero del artículo 149, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato; y finalmente, la Iniciativa formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolucionario Institucional, mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 27 y se reforma el artículo 29 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. En cada uno de los casos, de los resultados del análisis que realizó en la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, se acordó lo conducente y en su caso, haciendo las observaciones que se estimaron pertinentes como obra en sus carpetas, es por ello, que solicitamos su aprobación”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la aprobación del punto propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando

la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

7. Presentación de cinco dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número CHPCP/170/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de transferencias del programa Ramo 33, Fondo II.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por la cantidad de \$1'888,582.75 (un millón ochocientos ochenta y ocho mil quinientos ochenta y dos pesos 75/100 m.n.), y de disminución por \$1'888,582.75 (un millón ochocientos ochenta y ocho mil quinientos ochenta y dos pesos 75/100 m.n.), los cuales se requieren para dar cumplimiento al Programa de Mejora de las condiciones laborales, así como la adquisición de equipo de trabajo.- b) Dictamen número CHPCP/171/12-15, a través del cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, del Programa FIDEICOMISO DE IMAGEN URBANA (FIU), por un monto de \$13,034.61 (trece mil treinta y cuatro pesos 61/100/m.n.), los cuales se requieren para el pago de la obra denominada “Estabilización del Talud aledaño al Teatro Cervantes”; así como la Propuesta de transferencia presupuestal del Programa CONACULTA 2014, por un monto de \$15'891,228.56 (quince millones ochocientos noventa y un mil doscientos veintiocho pesos 56/100 m.n.), por parte de la Dirección de Construcción, para la aplicación de la obra denominada “Rehabilitación del Centro Histórico: pavimentos y obras complementarias del Jardín Embajadoras y calle perimetral.- c) Dictamen número

CHPCP/172/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por \$1'790,609.65 (un millón setecientos noventa mil seiscientos nueve pesos 65/100 m.n.), y de disminución por la cantidad de \$1'790,609.65 (un millón setecientos noventa mil seiscientos nueve pesos 65/100 m.n.), se realizan estos movimientos entre partidas para llevar un correcto control y seguimiento del Programa Mi Barrio Modelo.- d) Dictamen número CHPCP/173/12-15, a través del cual se propone la modificación al Programa Operativo Anual de diversas Unidades.- e) Dictamen número CHPCP/174/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de transferencias presupuestales del Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por la cantidad de \$1'170,154.00 (un millón ciento setenta mil ciento cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) y de ampliación por la suma de \$929,846.00 (novecientos veintinueve mil ochocientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.), y de disminución por la cantidad de \$2'100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 m.n.), las cuales son relativas al Programa SUBSEMUN 2014 .- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número siete, se refiere a una serie de cinco dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para la aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, los cuales a continuación se describen: a) Dictamen número CHPCP/170/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de transferencias del programa Ramo 33, Fondo II.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por la cantidad de \$1'888,582.75 (un millón ochocientos ochenta y ocho mil quinientos ochenta y dos pesos 75/100 m.n.),

y de disminución por \$1'888,582.75 (un millón ochocientos ochenta y ocho mil quinientos ochenta y dos pesos 75/100 m.n.), los cuales se requieren para dar cumplimiento al Programa de Mejora de las condiciones laborales, así como la adquisición de equipo de trabajo.- b) Dictamen número CHPCP/171/12-15, a través del cual se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, del Programa FIDEICOMISO DE IMAGEN URBANA (FIU), por un monto de \$13,034.61 (trece mil treinta y cuatro pesos 61/100/m.n.), los cuales se requieren para el pago de la obra denominada "Estabilización del Talud aledaño al Teatro Cervantes"; así como la Propuesta de transferencia presupuestal del Programa CONACULTA 2014, por un monto de \$15'891,228.56 (quince millones ochocientos noventa y un mil doscientos veintiocho pesos 56/100 m.n.), por parte de la Dirección de Construcción, para la aplicación de la obra denominada "Rehabilitación del Centro Histórico: pavimentos y obras complementarias del Jardín Embajadoras y calle perimetral.- c) Dictamen número CHPCP/172/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por \$1'790,609.65 (un millón setecientos noventa mil seiscientos nueve pesos 65/100 m.n.), y de disminución por la cantidad de \$1'790,609.65 (un millón setecientos noventa mil seiscientos nueve pesos 65/100 m.n.), se realizan estos movimientos entre partidas para llevar un correcto control y seguimiento del Programa Mi Barrio Modelo.- d) Dictamen número CHPCP/173/12-15, a través del cual se propone la modificación al Programa Operativo Anual de diversas Unidades.- e) Dictamen número CHPCP/174/12-15, por virtud del cual se aprueba la propuesta de transferencias presupuestales del Ejercicio Fiscal 2014, con una creación por la cantidad de \$1'170,154.00 (un millón ciento

setenta mil ciento cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) y de ampliación por la suma de \$929,846.00 (novecientos veintinueve mil ochocientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.), y de disminución por la cantidad de \$2'100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 m.n.), relativas al Programa SUBSEMUN 2014, los cuales igualmente se someten a su consideración y que anteriormente fueron analizados en la sesión previa correspondiente, por lo que, si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente".- - - - -

8. Presentación de un dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismo que a continuación se describe: a) Dictamen número CDUOET/38/12-15, mediante el cual se resuelve sobre solicitudes de venta de bienes inmuebles remanentes de propiedad municipal.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número ocho, se refiere a la presentación de un dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismo que a continuación de describe: a) Dictamen número CDUOET/38/12-15, mediante el cual se resuelve sobre solicitudes de venta de bienes inmuebles remanentes de propiedad municipal, tiene el uso de la palabra, la Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo".- - - - -

Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo: "Gracias Secretario, todos vienen en sentido negativo por no contar con la normatividad vigente".- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el dictamen de referencia,

por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos, señor Presidente”.- - - - -

9. Análisis y discusión por parte del Honorable Ayuntamiento, de la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversas Disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato en Materia de Paridad y Político-Electoral.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número nueve, se refiere al análisis y discusión por parte del Honorable Ayuntamiento, de la Minuta Proyecto de Decreto remitida mediante oficio circular número 177, aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversas Disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato en Materia de Paridad y Político-Electoral, se da cuenta al Honorable Ayuntamiento que se recibió el oficio de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, en el sentido de aprobar la minuta de referencia, misma que se pone a su consideración, adelante Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera”.- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: “Nos fue remitida la Minuta Proyecto de Decreto mediante oficio circular número 177, del Honorable Congreso del Estado, en la cual se pone a consideración de los cuarenta y seis Ayuntamientos. Como parte del Constituyente Permanente las reformas Constitucionales tienen que ser aprobadas por dos terceras partes del Congreso que ya se dio y por la mitad más uno de los Ayuntamientos, es el caso que para el efecto se requiere que veinticuatro Ayuntamientos voten a favor de la Reforma Político Electoral. Les resalto, que es una

reforma trascendente en materia electoral y que hay un transitorio en la Constitución Federal que establece que todas las reformas en los Estados deberán de estar en vigor al 30 de junio de 2014, esto es, tiene que ser publicada antes del 30 de julio de 2014, de tal suerte, que la última sesión que tiene el Honorable Congreso del Estado es el próximo jueves 26 de junio del mismo año, por lo que nos obliga y por lo que la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos sesionó de manera urgente tratando el tema, de tal suerte, que los cuarenta y seis Ayuntamientos tienen un periodo entre el 26, 24 o el 25 de junio, posiblemente, para remitir el sentido de la opinión de este Ayuntamiento, el sentido de la opinión que solo se puede expresar en si estamos o no de acuerdo, toda vez que dentro de la metodología del Constituyente Permanente no nos es viable modificar o pensar si estamos de acuerdo en una parte de la Reforma Constitucional y en otra no, de tal suerte que yo pido la anuencia de su voto para que este Ayuntamiento se pronuncie a favor de la Reforma Constitucional, en donde para efecto de que emitamos nuestro voto, yo les leeré una de las reformas más relevantes que se dieron en materia constitucional que es un sentido que llevó a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos que Preside la Licenciada Miriam Cabrera Morales, a establecer un dictamen a favor de la reforma, primeramente, como es de su conocimiento, la Reforma Política, tenía tres rubros, esto es, se elevaba a un órgano autónomo el CONEVAL, esta es una parte de la reforma pero no es electoral, se establecía la Fiscalía General, como órgano autónomo, pero la tercera y es la que nos ocupa, es la Reforma Político-Electoral, estos son los tres rubros de la nacional y de tal suerte que un aspecto fundamental de la reforma, es que los procesos electorales en su gran mayoría en sus fases se centraliza, recuerden, desaparece el IFE y se crea el INE y en ese proceso de centralización, lo que se hace en esta minuta que nos mandan es

sólo aquéllos aspectos que se les queda a los Congresos de los Estados de libre determinación, esto es, no todos los elementos están de libre determinación, verbigracia, no está sujeto a que el Estado o los Estados decidan si hay o no hay reelección, es una obligación y un derecho consagrado que en la constitución y establece que en el caso de los Congresos, de los aspirantes del Congreso, esto es, los Diputados, pueden establecer hasta tres periodos más, es decir, establecer uno y reelegirse hasta tres veces, en el caso de los Ayuntamientos, se establece que sólo puede ser un periodo más, y comento esto, que no es de libre determinación del Estado y de los Municipios, porque como anécdota, un Municipio del Estado, ya votó en contra de la Disposición de Reformas Constitucionales, porque ellos creen que es injusto que los Diputados se reelijan hasta tres veces y que los Ayuntamientos sólo una y que ellos proponen modificar la minuta para que también los Ayuntamientos se reelijan hasta tres veces, es un aspecto para mí de desinformación porque ni siquiera está la libre determinación de los Congresos de los Estados poder fijar esa situación, otra es, que les parece injusto que hagan candidaturas independientes y que por eso este Ayuntamiento propone que se suprima la parte de que se autorizan candidaturas independientes a partir del 2015, no es de libre configuración de los Estados, definir si hay o no candidaturas independientes, es una obligación de los Estados que en sus Constituciones establezcan la posibilidad jurídica de que existan candidaturas independientes, en ese orden de ideas de los aspectos relevantes se establece también la limitante de las sobrerrepresentaciones, esto es, ninguna fuerza política va a poder tener más de 22 espacios en el Congreso, es un tope que se pone y otra cosa importante que se pone, es que aquél Partido Político que logre el 3% de la votación, por el sólo hecho de tener el 3%, tiene dos efectos, uno, que ya existía antes, pero antes si recuerdan, el lumbral era del 2% mantiene su

registro, ahora para mantener su registro requieren del 3% pero eso le da derecho a tener ya un Diputado, por el sólo hecho de obtener el 3% va a tener un Diputado, este establece, la posibilidad y el derecho de las minorías, a estar representado en el Congreso, y se establece el tope de que ningún Partido Político, va a poder tener más allá del 8% de sobrerrepresentación y subrepresentación, no obstante que tenga derecho a la repartición de Diputados de lista plurinominales, pero si esa repartición implica que rebase el 8% no se le adjudicará este Diputado, esto es, verbigracia, si hoy jugaran estas reglas, el Congreso del Estado tuviese diecinueve diputados y no dieciocho como los tiene ahorita, que esto le da la posibilidad de por el sólo hecho de haber obtenido el 3% tiene derecho a un Diputado más, otra parte relevante que se establece, es la obligatoriedad de que se registren candidaturas de hombres y mujeres al 50%, esto es, en las listas uninominales como plurinominales, ya no bastan ni siquiera las reglas de los juegos internos de los Partidos de decir, en las de competencia yo puse una elección interna y ganó un hombre, no, el Partido Político tiene que garantizar que en las listas de plurinominales y de que compitan por uninominales y se inscriban, sea 50% hombres y 50% mujeres, esa es una obligación que viene de la Constitución Federal ¿Qué le dejó de libre determinación a los Estados?, Ponerlas o no para los Ayuntamientos, esto es, no obligó la Constitución Federal a que es Paridad de Género se obligara en los Estados, pero en el caso de Guanajuato, la minuta que hoy nos ponen a consideración sí viene la posibilidad, es más, la obligación jurídica que en las listas de Regidores, también sean uno a uno 50%, esto es, que ese 50% cambie tanto titular como suplente y sea del mismo género, ese es un logro en el caso del Estado de Guanajuato que impulsaron un grupo de Diputados al interior del Congreso, otra parte relevante es que el periodo de la elección ya no va a ser en julio, sino va a

ser en el mes de junio, esto es, se recorre el proceso electoral, como les decía en el caso de los Ayuntamientos que sólo habrá una reelección, una parte importante finalmente, y creo que eso también es relevante, ya se establece como causal de nulidad de elección el que se rebase el 5% del tope de campaña, porque también el INE, ya tiene la obligación del monitoreo, como diría mi compañero el Regidor Edmundo Almanza Moreno, insitum, este es el momento de la realización del proceso, ya se va a estar verificando no esperarse hasta que termine la elección, me mandas tu informe y después verifico, no, ahora se va a estar monitoreando y fiscalizando el ejercicio del gasto de campañas en el momento, y finalmente se establece también la posibilidad ahorita en las candidaturas independientes mal llamada, porque como ya se dijo por ahí, por un prestigiado analista político, deberán ser candidaturas sin partido, porque a lo mejor son más dependientes que otros, pero bueno, así los llamó la Reforma Constitucional, ahorita está la discusión en el Congreso del Estado del umbral que tienen que tener los independientes para poder registrarse, esto es, si esto es el dos por ciento del padrón, el tres, o si es, el punto veintiséis como lo propone otro partido, pero no es parte aun de la Reforma Constitucional, con estos comentarios y la trascendencia de la reforma, es que solicito su voto a favor, gracias Presidente”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la Minuta Proyecto de Decreto por virtud de la cual se reforman, adicionan y derogan diversas Disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en Materia de Paridad y Político-Electoral, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **10. Presentación de un dictamen de la Comisión Técnica Especializada en Proyectos Estratégicos de Concesión número CTEPEC/03/12-15, mediante el cual se determina la imposibilidad del Municipio de Guanajuato, para prestar los Servicios Públicos de Estacionamiento y Parquímetros en el Municipio.- - - - -**

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número diez, se refiere a la presentación de un dictamen de la Comisión Técnica Especializada en Proyectos Estratégicos de Concesión número CTEPEC/03/12-15, mediante el cual se determina la imposibilidad del Municipio de Guanajuato, para prestar los Servicios Públicos de Estacionamiento y Parquímetros en el Municipio, mismo que se encuentra integrado en las carpetas correspondientes, por lo que si están por aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente, el dictamen de referencia”.- - - - -

- - - - - **11. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno por parte del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número once, es relativo a la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, el primero que se refiere al oficio suscrito por el Licenciado Sealtiel Atahualpa Ávalos Santoyo, Presidente del Séptimo Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, mediante el cual remite el dieciseisavo informe de actividades correspondientes al trimestre que comprende los meses de febrero, marzo y abril de 2014”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Instruyo al señor Secretario, para que se sirva turnar el informe a la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para su conocimiento y análisis, así como para su atención correspondiente”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se toma nota, y se actuará en consecuencia señor Presidente. Asimismo, informo que se recibió el oficio número CM/921/2014, suscrito por la Licenciada Joanna Camacho López, Contralora Municipal, mediante el cual remite de manera impresa y electrónica, el informe de actividades correspondiente al bimestre de los meses de marzo-abril de 2014”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Se instruye al señor Secretario, para que se sirva turnar el informe a la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para su análisis y atención correspondiente”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se toma nota, y se actuará en consecuencia señor Presidente. De igual forma, se recibió el oficio número OFS/1002/2014, suscrito por el Licenciado Javier Pérez Salazar, Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior, por el que remite denuncia administrativa derivada del informe de resultados correspondiente a la revisión de la cuenta pública practicada a las operaciones realizadas por la administración municipal de Guanajuato, Gto., del periodo

comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del 2011”.- - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Se instruye al señor Secretario, para que se sirva turnar el informe a la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para su conocimiento, análisis y pronunciamiento respectivo”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se toma nota, y se actuará en consecuencia señor Presidente. Finalmente, también se informa que se recibió el oficio número CM/0924/2014, suscrito por la Licenciada Joanna Camacho López, Contralora Municipal, en el que plantea la excusa para intervenir en el procedimiento administrativo que el Honorable Ayuntamiento ordenó se instaurara al Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez”.- - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Gracias señor Secretario, túrnese el documento a la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para su análisis y dictamen”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Gracias señor Presidente, se toma nota, y se actuará en consecuencia”. - - - - -

- - - - - **12. Asuntos Generales.** - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se da cuenta señor Presidente, que existen dos asuntos generales inscritos para la presente sesión en términos del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento. 1.- Regidora Clarissa Beatriz Arrache Mercado, asunto: Punto de acuerdo en el sentido de solicitar e instruir a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para que se analice la posibilidad de que haya acercamientos para que la Secretaría de Relaciones Exteriores, pueda brindar los servicios que presta en el Municipio de Guanajuato”. 2. Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, asunto: Presentación ante el Pleno del Honorable Ayuntamiento, de la Directora General del DIF Municipal”.- - - - -

12.1 Intervención de la Regidora Clarissa Beatriz Arrache Mercado.- - - - -

Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado: “Gracias señor

Secretario, con la venia del señor Presidente Municipal y de los compañeros del Honorable Ayuntamiento, me permito poner a su consideración, un punto de acuerdo a efecto de que se instruya a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para indagar sobre las cuestiones para la celebración de un convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que el Municipio de Guanajuato colabore con la secretaría con los trámites, servicios y demás aspectos inherentes a la obtención y renovación del pasaporte, esto es, con el fin de dar un servicio más a la comunidad para que no tengan qué trasladarse a otra ciudad para llevar a cabo la realización de estos trámites, por lo que pongo a consideración del Honorable Ayuntamiento, el punto de acuerdo propuesto”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el punto de acuerdo propuesto, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente. A continuación, cedo el uso de la palabra al Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, a efecto de que proceda a la presentación ante el Pleno del Honorable Ayuntamiento, de la Directora General del DIF Municipal, adelante señor Presidente”.- -

12.2 Intervención del Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Gracias Secretario, quiero aprovechar que se encuentra presente en esta sesión ordinaria la Licenciada Karen Denisse Alcaráz González, quien fue nombrada hace tres días como Directora General del DIF Municipal, por lo cual te damos la bienvenida Karen, sabemos de tu capacidad y de tu experiencia, por lo que quería presentarte ante los integrantes del Honorable Ayuntamiento, para que seas oficialmente bienvenida”.- - - - -

Licenciada Karen Denisse Alcaráz González: “Muchas gracias,

estoy para servirles”.- - - - -

- - - - - **13. Clausura de la sesión por parte del
Presidente Municipal.**- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Este punto se refiere a la
clausura de la sesión a cargo del señor Presidente Municipal y en
consecuencia, le cedo el uso de la voz”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Gracias
Secretario, se da por clausura esta sesión ordinaria número 41,
siendo las 14:00 horas, (catorce horas), trienio 2012-2015.
Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez

Síndicos:

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera

Licenciada Miriam Cabrera Morales

Regidores:

Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada Avelina Aguilar González

Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez

Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván

Contador Carlos Macías Valadez Peinemann

Contador Público Eduardo Durán Velo

**Técnico Especializado en Administración
de Empresas Turísticas**

Edmundo Almanza Moreno

Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado

Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo

Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza.